



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 09 DE OCTUBRE DE 2019

En la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo provincia y departamento de Cusco, siendo las 12:05 horas del nueve de octubre del año dos mil diecinueve, se reunió en sesión extraordinaria, el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Mg. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón Director de la Escuela de Posgrado, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo Director de Promoción del Deporte, los estudiantes: Luis Enrique Castro Meza, Javier Enrique García Luna, Alexandra Chacón Ortega, Edison Venero Cáceres, Nikol Michelle Palomino Palomino, el Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Legal Interno, la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya Secretaria General de la Universidad Andina del Cusco y, el apoyo administrativo de la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

I. LISTA:

La Secretaria General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019, la cual que es aprobada sin ninguna observación.

Por otro lado, solicita al pleno del Consejo Universitario le dispensen de la lectura del acta de fecha 30 de septiembre de 2019, pedido que es acogido favorablemente por este Colegiado.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. Resolución N° 1619-2019, para su ratificación.

Pasa a la Orden del día.

2. Informe N° 009-2019-TH-UAC, respecto al caso de presunta alteración de notas en diferentes asignaturas, alteración hecha por estudiantes de la Filial Puerto Maldonado. Oficio N° 029-2019-TH-UAC.



Pasa a la Orden del día.

- 3. Relación de estudiantes ingresantes que no cumplieron con entregar sus certificados de estudios. Oficio N° 742-2019/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 4. Proceso de Adjudicación directa para el servicio de exámenes de certificación intermedia IBEC. Oficio N° 328-2019-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 5. Falsificación de acta por parte de la Bachiller Marina Shearmely Rodríguez Paucar. Oficio N° 087-2019-OA-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 6. Conformación del Consejo Directivo de la ASPEIGHT. Oficio N° 399-2019-FCSyHH-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 7. Acuerdo de Comité de adquisiciones y obras sobre propuesta de servicios de cobranza de cartera morosa de la Universidad.**

Pasa a la Orden del día.

- 8. Propuesta de Director para el Laboratorio de Ciencias Básicas.**

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

- 1. Opinión legal sobre estudiante Yojani Rodríguez Curillo. O.L. N° 356-2019-OAJ-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la Vicerrectora de Investigación y del Director de la Escuela de Posgrado, SEPARAR por dos (02) semestres académicos (2020-I y 2020-II) de la Universidad Andina del Cusco a Yojani Rodríguez Curillo, estudiante de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC y, DISPONER se notifique al estudiante citado con el acto administrativo que corresponda.

- 2. Aprobación de liquidación técnico financiera de la obra "Construcción del cerco perimétrico, Ira etapa y caseta de guardianía del predio Huasao". Oficio N° 324-2019-VRAD-UAC.**



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la liquidación técnico financiera de la obra "Construcción de cerco perimétrico (Ira. Etapa) y caseta de guardianía del predio Huasao (La Florida Fracción 2) de la Universidad Andina del Cusco", ejecutado por la empresa contratista AICON CONTRATISTAS GENERALES EIRL y otros proveedores, donde el costo final de la obra asciende a la suma de S/ 464,974.23 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro con 23/100 soles) según el Acta de conciliación técnico financiera de fecha 21 de agosto de 2019 y, DISPONER que la Unidad de Contabilidad, la Oficina de Infraestructura y Obras y la Unidad de Patrimonio procedan a efectuar la activación de la obra en la cuenta contable respectiva asimismo, disponer su utilización y mantenimiento e incluir en el inventario de bienes patrimoniales de la Universidad.

3. Aprobación de liquidación técnico financiera de la obra "Remodelación y ampliación del patio cautivo del pabellón de Aulas Generales". Oficio N° 322-2019-VRAD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la liquidación técnico financiera de la obra: "Remodelación y ampliación del patio cautivo del pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco", ejecutado por la empresa contratista INGENIERING AND INNOVATION S.A.C. "ENINSAC", cuyo costo total es de S/347,021.61 soles (trescientos cuarenta y siete mil veintidós con 61/100), distribuidos de la siguiente manera: Costo de obra que asciende a la suma de S/. 337,271.61 soles (trescientos treinta y siete mil doscientos setenta y un con 61/100), supervisión de obra por la suma de S/9, 750.00 soles (nueve mil setecientos cincuenta con 00/100) y, DISPONER que la Unidad de Contabilidad, la Oficina de Infraestructura y Obras y la Unidad de Patrimonio procedan a efectuar la activación de la obra en la cuenta contable respectiva, disponer su utilización y mantenimiento e incluir en el inventario de bienes patrimoniales de la Institución.

4. Ratificación de docentes: Mg. José Francisco Arroyo Polanco y Dra. Maria Rosa Gamio Vega Centeno, del Departamento Académico de Administración. Oficio N° 520-2019-FCEAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria en cumplimiento al artículo 5° del Reglamento de ratificación de docentes de acuerdo al detalle siguiente:



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS - CATEGORÍA	RATIFICACIÓN
MG. JOSÉ FRANCISCO ARROYO POLANCO , docente principal a tiempo parcial.	Debiéndose dar por ratificado el período de retraso, es decir del 01 de enero de 2019 al 09 de octubre de 2019 y además, ratificarlo a partir de la fecha de la Resolución por el período que le corresponde, es decir por el plazo de 7 años (del 10 de octubre de 2019 al 09 de octubre de 2026).
DRA. MARÍA ROSA GAMIO VEGA CENTENO , docente principal a tiempo completo	Debiéndose dar por ratificada el período de retraso, es decir del 01 de enero de 2019 al 09 de octubre de 2019 y además, ratificarla a partir de la fecha de la Resolución por el período que le corresponde, es decir por el plazo de 7 años (del 10 de octubre de 2019 al 09 de octubre de 2026).

5. Creación del Círculo Estudios e Investigación en Finanzas - CEIF. Oficio N° 822-2019-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del "CÍRCULO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN FINANZAS-CEIF" de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

6. Creación del Círculo de investigación de estudiantes de ingeniería civil. Oficio N° 821-2019-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad crear el "CIRCULO DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL" de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

7. Modificación de Resolución N° 279-CU-2019-UAC (Comisión de planes curriculares).

La Vicerrectora Académica señala que la Directora de Desarrollo Académico ha solicitado la modificación de la Res. N° 279-CU-2019-UAC, por cuanto la Mg. Herminia Callo Sánchez ha asumido la decanatura de la Facultad de Ciencias y Humanidades, razón por la cual en su reemplazo sugiere a la Mg. Silvia Emma León Sánchez, como integrante de la Comisión revisora de planes curriculares.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N°279-CU-2019-UAC de fecha 12 de junio de 2019, debiéndose reconstituir la Comisión de revisión de planes curriculares y por consiguiente, reemplazar a la Mg. Herminia Callo Sánchez por la Mg. Silvia Emma León Sánchez, conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTA:

Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar

INTEGRANTES:

Dra. Ps. Ysabel Masías Ynocencio

Dr. Eder Arturo Aco Corrales

Mg. Rosaura Torre Rueda

Ing. George Aguilar Villafuerte

Lic. Wilbert Colque Candia

Ing. Érika Canal Muñoz

Ing. Alex Ramón Palomino Pumachapi

Mg. Silvia Emma León Sánchez

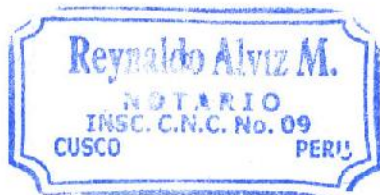
Jenny Soledad Flórez Choquehuanca - Secretaria

8. Revisión y calificación de ascenso docente para el Mg. Víctor Manuel Arangoitia Valdivia. Oficio N° 002-2019.PCR.UAC

El Mg. Víctor Manuel Arangoitia Valdivia, solicita al pleno del Honorable Consejo Universitario, se le otorgue audiencia a fin de que pueda exponer el fundamento de la presentación de su recurso, acto que es autorizado por este Colegido. El docente señala que existen algunos méritos efectuados fuera de la UAC, los cuales no le habrían calificado a pesar del mandato de la Ley 30220, el docente inclusive habría desempeñado el cargo de Decano en la Universidad Tecnológica de los Andes.

Sin embargo, al término de su exposición los integrantes del Consejo Universitario refieren que no procede tomar en consideración los cargos (méritos) desempeñados en la Universidad Tecnológica de los Andes, en los años 2004, 2006 y 2007, en vista de que fueron desempeñados antes de su ingreso como docente ordinario en la Universidad Andina del Cusco en la categoría auxiliar a tiempo parcial, el 02 de abril de 2012.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos, con la abstención de los estudiantes: Luis Enrique Castro Meza, Javier Enrique García Luna, Edison Venero Cáceres, Nikol Michelle Palomino Palomino y Alexanddra Chacón Ortega, RATIFICAR la calificación con el puntaje de 52.5 puntos, efectuada el 11 de diciembre de 2018, calificación efectuada por la Comisión de ascensos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en lo que corresponde al recurso impugnatorio interpuesto por el MG. VÍCTOR MANUEL ARANGOITIA VALDIVIA y, declarar improcedente por no haber alcanzado el puntaje mínimo conforme lo establece el artículo 26° del Reglamento de ascensos del personal docente del Universidad Andina del Cusco.



9. Opinión Legal sobre desistimiento presentado por Lucía Vanessa Licuona Sánchez en referencia a la denuncia interpuesta en contra de Luis Alanocca Clemente.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR concluido el procedimiento administrativo por desistimiento interpuesto por Lucía Vanessa Licuona Sánchez, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y por consiguiente, archivan todos los actuados en el proceso de investigación disciplinaria aperturado a Luis Alanocca Clemente, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, mediante Resolución N° 454-CU-2019-UAC.

10. Dictamen Legal sobre proceso de investigación disciplinaria contra la estudiante Ruth Vanessa Huamaní Gamarra. DL 359-OAJ-2019-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APLICAR la sanción de separación de un (01) semestre académico a RUTH VANESSA HUAMANÍ GAMARRA, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, debiendo aplicarse la sanción en el semestre académico 2020-I y, DISPONER se notifique a la estudiante RUTH VANESSA HUAMANÍ GAMARRA con la presente Resolución.

11. Aprobación de expedientes de grados y títulos. Oficios N° 760, 761, 768, 770, 772, 778, 781-2019-VRAC-UAC.

Evaluados y llevados a votación, se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de grados y títulos que a continuación se detallan:

Oficio N° 760-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CRUZ ALBURQUEQUE LUIS FERNANDO	ADMINISTRACIÓN
2	PRADA ROZAS OSCAR NEALD	ADMINISTRACIÓN
3	VICTORIA FERRO LUIS FERNANDO	ADMINISTRACIÓN
4	MORALES CHOQQUE AYDEE SILVIA	ADMINISTRACIÓN
5	MAMANI CHACMANI ROSBER	ADMINISTRACIÓN
6	VIZCARRA ALARCON DUBALY	ADMINISTRACIÓN
7	VENERO PEÑA JEIDY	ADMINISTRACIÓN
8	ARIZABAL FERNANDEZ BACA PAOLO SEBASTIAN	ADMINISTRACIÓN
9	ATAYUPANQUI AYBAR SHIOMARA	ADMINISTRACIÓN
10	CAMPANA SERRANO DANNY DIEGO	ADMINISTRACIÓN
11	HUARHUA TUPAYACHI ANTHONY	ADMINISTRACIÓN



12	MENDOZA ALVAREZ MIRIAN	ADMINISTRACIÓN
13	CAVIEDES PALOMINO ASTRID VANESSA	ADMINISTRACIÓN

Oficio N° 761-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	SURCO CHIPANA YONATHAN WALDIR	DERECHO
2	VALDIVIA GARCIA JOHANN	DERECHO
3	MOLINA GUTIERREZ MARICELY	DERECHO
4	RIVERA TAMAYO IVAN JOSUE	DERECHO
5	ATAMARI MAMANI TRINIDAD IRENE	DERECHO
6	BELLOTA MARQUEZ NALDI INDIRA	DERECHO
7	YEPEZ PINTO KATHERINE MILAGROS	DERECHO

Oficio N° 768-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	ARENAS CARDENAS ROSELINE YULIANA	PSICOLOGÍA
2	COLQUEHUANCA HUAMANI MAYRA STEPHANE	PSICOLOGÍA
3	DIAZ DAVALOS NELSHI ARBIN	ESTOMATOLOGÍA
4	OBREGON OLIVERA ABELARDO	ESTOMATOLOGÍA
5	SOSA SUAREZ BRENDA SAMANTHA	ESTOMATOLOGÍA
6	GUEVARA FLORES ISABEL	ESTOMATOLOGÍA
7	ZARATE PORTILLA KAROL ELIZABETH	ESTOMATOLOGÍA
8	ARANA FIGUEROA LUZ LIZBET	ENFERMERÍA

Oficio N° 770-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
----	---------------------	----



1	QQUECCAÑO SICUS NAYDID ROSA	ECONOMÍA
2	LASTEROS FLORES JOSE PAOLO	ECONOMÍA
3	ORTIZ DE ORUE QUIRITA KRISTELL IVETTE	ECONOMÍA
4	LIRA MELENDEZ KENNY CINTIA	ADMINISTRACIÓN
5	ABARCA FARFAN CLEOFE LUCILA	ADMINISTRACIÓN
6	CARPIO OSORIO AMELIA DEL CARMEN	ADMINISTRACIÓN
7	CONDORI MUELLE PERCY	ADMINISTRACIÓN
8	MIRANDA HUANCAHUIRE MARYSOL	ADMINISTRACIÓN
9	SANCHEZ ALONSO HILARY FRANSHESCA	ADMINISTRACIÓN
10	RUBIO BALAREZO VIANKA MILAGROS	ADMINISTRACIÓN
11	CANAL NAVARRO JOSE ANTONIO	ADMINISTRACIÓN
12	CCALLO GUZMAN YOLA	ADMINISTRACIÓN
13	OCOLA NINA SANDY ELIZABETH	ADMINISTRACIÓN
14	USCA LETONA BRIGGITTE LENDA	CONTABILIDAD
15	ZAMBRANO HUARANCA GUADALUPE	CONTABILIDAD
16	CHECYA ESPINOZA CRISTIAN DAVID	CONTABILIDAD
17	CHEVARRIA ZAPATA FLOR YESSENIA	CONTABILIDAD
18	CANCHA BEDOYA RUTH CARLA	CONTABILIDAD
19	VILLA FABIAN MARISOL	CONTABILIDAD
20	CANO ANCAIPURO STEPHANIE LYSY	CONTABILIDAD
21	VELARDE CESPEDES JULIETT RUBI	CONTABILIDAD
22	PUNTACA RODRIGUEZ TANIA	CONTABILIDAD
23	RAMOS GUZMAN ALMENDRA	CONTABILIDAD
24	OCSA LABRA MARIA GUADALUPE	CONTABILIDAD
25	HUALLPA QUISPE EDGAR	CONTABILIDAD

Oficio N° 772-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	VALENCIA CUTIPA YULY YULIANA	CONTABILIDAD
2	JARA ARONI MIJAIL	CONTABILIDAD
3	SONCCO CONDORI YENI ERICKA	CONTABILIDAD
4	PHILCO DELGADILLO ANDREA FERNANDA	CONTABILIDAD

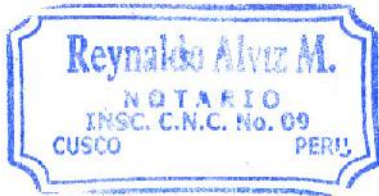


5	GAMARRA LUNA CINDY	CONTABILIDAD
6	ACHAHUANCO SALLO CARMEN	CONTABILIDAD
7	APARICIO CHAVEZ LUIS ADHERLI	CONTABILIDAD
8	ARANCIBIA CENTENO EVA SOLINKA	CONTABILIDAD
9	HUAMAN CRUZ WENDY	CONTABILIDAD
10	GUTIERREZ ENRIQUEZ JHOLY GABRIELA	CONTABILIDAD
11	QUISPE ABARCA ROCIO SOLEDAD	CONTABILIDAD
12	MAMANI HUILLCA FANNY JERALDINE	CONTABILIDAD
13	TRELLES FLORES JESUS DAVID	CONTABILIDAD
14	YNCAHUANACO FERNANDEZ DANIEL	CONTABILIDAD
15	CHOQUE HUAMANI NATALY	CONTABILIDAD
16	VARGAS WILSON KAREN SHIRLEY	CONTABILIDAD
17	QUINO CHINO MARITZA	CONTABILIDAD
18	CASTRO BARCENA DAVID YANSEY	CONTABILIDAD
19	HUAMAN HUACAC GABRIEL	CONTABILIDAD
20	CHECCORI HUAMANI YONATHAN CESAR	CONTABILIDAD
21	HERMOZA USCA JOSE ZENON	CONTABILIDAD
22	CHAMBI HUILLCA WILHEM EDINHO	CONTABILIDAD
22	SERRANO PEÑA LUIS	TURISMO

Oficio N° 778-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CHAVEZ SOTO ANDREA EMPERATRIZ	ECONOMÍA
2	GUTIERRES CUSIQUISPE MILAGROS LUCERO	ECONOMÍA
3	LEON FOLLANOS HAROLD ALVARO	ECONOMÍA
4	MAMANI VILCANQUI BETSY MARIELA	ECONOMÍA
5	CASTELO LLANOS SHARY SILVANA	ECONOMÍA
6	HILARES HUAMAN MARIA ELENA	ECONOMÍA
7	RIMACHI LOAYZA DARWIN KENYI	ECONOMÍA
8	SANCHEZ RODRIGUEZ MAYRA	ECONOMÍA
9	DELGADO BOHORQUEZ ANDREA ALEJANDRA	ECONOMÍA



10 HUAMAN BENAVENTE SAUJHA FATIMA

ECONOMÍA

Oficio N° 781-2019-VRAC-UAC**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	CONDORHUAMAN OVIEDO RAYMUNDO EDGARD	ARQUITECTURA
2	VIVANCO ASCUE SHIRLEY FABIOLA	ARQUITECTURA
3	VILLALTA CUSI JEASSON	ARQUITECTURA
4	PEREZ DIAZ IRENE ANTONIETA	ARQUITECTURA
5	DAVALOS ARREGUI PABLO GABRIEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	ARCONDO AZURIN CLAUDIA ALEJANDRA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	PAREJA BARCENA JEAN CARLO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	FERNANDEZ QUINTEROS RAIZA MARCELA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
9	RUIZ RIVAS KIRSTEYN VIRGINIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
10	CAJIGAS CONTRERAS HEIDY KATERINE	INGENIERÍA INDUSTRIAL
11	PALACIOS CHAMPI DARWIN	INGENIERÍA CIVIL
12	HUARHUA PUMAYALLI ERICK ALEX	INGENIERÍA CIVIL
13	QUISPE MAMANI VICTOR EDWIN	INGENIERÍA CIVIL
14	PATIÑO MADUEÑO LUIS GUSTAVO	INGENIERÍA CIVIL
15	SALLO DIAZ IRVING FERNANDO	INGENIERÍA CIVIL
16	ZAPANA HUALLPARIMACHI FRANK	INGENIERÍA CIVIL
17	NUÑEZ PELAEZ TALIA ISABEL	INGENIERÍA CIVIL
18	TOLEDO OYOLA SIWAR FRANCISCO	INGENIERÍA CIVIL
19	TORRES CONTRERAS RAUL EDISON	INGENIERÍA CIVIL
20	DIAZ GONZALES DANIEL ALEJANDRO	INGENIERÍA CIVIL
21	GUILLEN GUERRA HEBERTH BRIAM	INGENIERÍA CIVIL
22	BRAVO GUTIERREZ JUAN CARLOS	INGENIERÍA CIVIL
23	ESTRADA HUANCA ABRAHAN JOSE	INGENIERÍA CIVIL
24	ZARATE HUAMANI JAIME HUMBERTO	INGENIERÍA CIVIL
25	CIURO CUTIPA JHEYSON EDGAR	INGENIERÍA CIVIL
26	CORIMANYA CARREÑO JHAN PAUL	INGENIERÍA CIVIL



EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CJUNO QUISPE MICHAEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	RABANAL VELARDE FERNANDO DANIEL	INGENIERÍA CIVIL
3	RAMIREZ MONZON GABRIELLA ZULEMA	INGENIERÍA CIVIL
4	CUENTAS CARDENAS MARIO ESELENDER	INGENIERÍA CIVIL
5	AYALA CUSIHUALLPA JULIO CESAR	INGENIERÍA CIVIL

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Resolución N° 1619-2019, para su ratificación.

La Secretaría General da lectura a la Resolución N° 1619-2019-CF-DD-UAC, respecto a la designación del Mtro. Carlos Eduardo Jayo Silva como representante de la sociedad civil ante ODECMA de la Corte Superior de Justicia de Cusco, en representación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina el Cusco, por el período de dos años.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario se ACORDÓ derivar a Asesoría Jurídica, el citado acto administrativo para que tenga a bien revisar respecto al período de designación, ello considerando que el citado profesional tiene la calidad de docente contratado.

2. Informe N° 009-2019-TH-UAC, respecto al caso de presunta alteración de notas en diferentes asignaturas, alteración hecha por estudiantes de la Filial Puerto Maldonado. Oficio N° 029-2019-TH-UAC.

La Vicerrectora Académica, refiere que se trata del caso de estudiantes de la Filial de Puerto Maldonado que habrían adulterado notas de distintas asignaturas en el sistema ERP University, sin embargo señala que nadie se habría beneficiado con la adulteración ya que se restituyeron las notas a su estado anterior.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **APERTURAR** the process of disciplinary investigation, written and summarized as follows: Lisbeth Lucero Huamanrimachi Palomino, Ali Mohamed Medina Vargas, Klever Aldair Zegarra Moreno, Marlon Ricardo Aragón Velásquez, Ingrid Huaman Huarachi, Alexandra Katherine Ojeda Mayorovichit, Carlos David Ojeda Mayorovichit, Marcia Zenica Quispe Peña, Luis Reynaldo Ccapatinta Valencia, Jefferson Chahuayo Villanueva, José Jair Coral Parodes, Andreson Wolfi Flores Moreno, Jhefry Víctor Llanos Salas, Emelly Katyuska Maceda Grifa, Yuleyda Rosysela Flores Benites, José Armando Huamán Fernández, Luciano Sebastián Vasquez Rojas, Juan José Ventura Salas, Gabriela Mía Bravo Farro, Ivón Evelyn Contreras Vargas, Kiara Ibeett Egusquiza Franco, Nay Ruth Enriquez Luque, Brigitte Sellenne Quispe Hanco y Andrea Ingrid Torobco Salinas, estudiantes de la Filial de Puerto Maldonado de la UAC de la UAC,



en mérito al Artículo 5° del Reglamento del Tribunal de Honor y, DISPONER se notifique a los estudiantes citados, la apertura del proceso de investigación disciplinario dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 6° del Reglamento del Tribunal de Honor.

3. Relación de estudiantes ingresantes que no cumplieron con entregar sus certificados de estudios. Oficio N° 742-2019/VRAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to ANULAR the admission and enrollment conditional of the students who did not comply with regularizing the presentation of their study certificates by the date, whose names are detailed as follows:

	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD
1	019200909C	SÁNCHEZ MAMANI RICARDO ALEX	INGENIERÍA AMBIENTAL	CPCPI
2	019201047E	AYALA QUISPE JULIA	INGENIERÍA AMBIENTAL	ORDINARIO

4. Proceso de adjudicación directa para el servicio de exámenes de certificación intermedia IBEC. Oficio N° 328-2019-VRAD-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AUTORIZAR the direct adjudication for the acquisition of international certification service IBEC of the company Global Business Technology SAC (GLOBUTECH SAC) for a total sum of S/. 83,000.00 (eighty and three thousand 00/100 soles) equivalent to US \$ 23,600.00 (twenty-three thousand six hundred dollars) distributed in the following way: for international certification of 1000 exams, for the amount of S/. 62,000.00 (sixty and two thousand 00/100 soles) equivalent to US \$ 17,700.00 (seventeen thousand seven hundred dollars) for access to the ICDL training platform for the amount of S/. 21,000.00 (twenty-one thousand 00/100 soles) equivalent to US \$ 5,900.00 (five thousand nine hundred dollars) including IGV in favor of the company Global Business Technology SAC (GLOBUTECH SAC) commercial representative in Peru of the company IBEC L.L.C.

5. Falsificación de acta por parte de la Bachiller Marina Shearmely Rodríguez Paúcar. Oficio N° 087-2019-OA-UAC.

The General Secretary reads to the Office N° 087-2019-OA-UAC regarding the falsification of the thesis support act by the Bachelor in Obstetrics Marina Shearmely Rodríguez Paúcar.

Consulted, to the members of the University Council it was agreed to DERIVAR to the Legal Advisory, so that it can take the appropriate legal actions.

6. Conformación del Consejo Directivo de la ASPEIGHT. Oficio N° 399-2019-FCSyHH-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AUTORIZAR the formation of the Board of Directors and its members of the "Asociación Peruana de Escuelas e Institutos de Turismo Hotelaría y Gastronomía ASPEIGHT" in representation of the Universidad Andina del Cusco.

7. Acuerdo de Comité de adquisiciones y obras sobre propuesta de servicios de cobranza de cartera morosa de la Universidad.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la contratación del servicio de gestión de cobranza de cartera morosa de la Universidad con la empresa E LINE BPO S.A. por el período de 6 meses contabilizados a partir de la suscripción del contrato, bajo la siguiente estructura:

- a) Cartera vigente 2014-2018 con el 8%+IGV sobre montos recuperados
- b) Cartera antigua 1985-2013 con el 10% +IGV sobre montos recuperados

8. Propuesta de Director para el Laboratorio de Ciencias Básicas.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la propuesta del Rector y por consiguiente, designar como Director del Laboratorio de Ciencias Básicas, con eficacia anticipada al 27 de agosto del 2019, al Mtro. Ricardo Sánchez Garrafa, docente ordinario del Departamento Académico de Medicina Humana, por el período dispuesto en el literal p) del artículo 20° del Estatuto de la UAC.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 15:20 horas del cual doy fe.

